



2020



Programas de ayuda económica del Gobierno de Hong Kong: Technology Voucher Programme

Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en China - Hong Kong

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y su contenido no podrá ser invocado en apoyo de ninguna reclamación o recurso.

ICEX España Exportación e Inversiones no asume la responsabilidad de la información, opinión o acción basada en dicho contenido, con independencia de que haya realizado todos los esfuerzos posibles para asegurar la exactitud de la información que contienen sus páginas.

icex



OTROS
DOCUMENTOS

21 de julio de 2020
Hong Kong

Este estudio ha sido realizado por
Julene Martín Gorrochategui

Bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial
de la Embajada de España en China - Hong Kong

<http://hongkong.oficinascomerciales.es>

Editado por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., M.P.

NIPO: 114-20-021-0



- **Beneficiarios de la ayuda:** Todas las compañías no cotizadas, no gubernamentales, registradas en Hong Kong y con operaciones sustanciales en la región son elegibles. Las compañías subsidiarias de las compañías registradas también son elegibles, siempre y cuando no estén cotizadas.
- **Objetivo del programa y naturaleza de los proyectos:** el programa subvenciona proyectos consistentes en servicios tecnológicos o soluciones que mejoren la productividad o los procesos empresariales. Ejemplos no exhaustivos de procesos y soluciones que han sido elegibles en el pasado son:
 - Sistema de gestión logística
 - Realidad aumentada
 - Big data y herramientas de análisis basadas en la nube
 - ERP
 - Sistemas de gestión de producto
 - Ciberseguridad
 - Sistema de compras electrónico
 - Sistema de gestión de inventario electrónico
 - Obtención de certificados y testeo de productos

El Anexo B de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 24) describe las categorías en mayor detalle.

Los gastos susceptibles de ser cubiertos por el fondo son servicios de consultoría tecnológica y compra, alquiler y suscripción de hardware y software. Se excluyen gastos como alquileres, salarios, hardware y software de uso común como ordenadores o impresoras, gastos financieros y de transporte. El detalle se recoge en el Apartado “Funding scope” de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 4).

- **Número de proyectos:** cada compañía puede recibir la ayuda para un máximo de 6 proyectos. Éstos no podrán solaparse en el tiempo; las solicitudes sólo podrán presentarse cuando el proyecto aprobado anterior, si lo hubiera, haya concluido y se haya presentado su informe final.
- **Duración de cada proyecto:** cada proyecto deberá ser completado en un plazo máximo de 12 meses.
- **Financiación:** la cantidad acumulativa total de la ayuda es de 600.000 HKD (70.000 €) por empresa.
- **Esquema de financiación:** la financiación cubrirá hasta un 75% de los costes elegibles totales de cada proyecto. La empresa deberá cubrir con dinero en efectivo el importe restante.



La ayuda se estructura en un pago inicial por valor del 25% de la subvención total, y un pago final por valor del montante restante que se efectuará tras la finalización y aprobación del informe final del proyecto.

- **Presentación de solicitudes:** las solicitudes se pueden realizar a lo largo de todo el año. El programa se renueva de manera regular bajo el [Innovation and Technology Fund](#).

Las solicitudes se realizan online desde el portal web dedicado al programa: <https://tvp.itf.gov.hk/>.

Los documentos a entregar están recogidos en la misma dirección web y están listados en el Anexo C de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 31). Los criterios de evaluación de los proyectos están recogidos en el Apartado “Assessment Criteria” de la [Guía de Solicitud](#) (pág. 12).

El departamento gubernamental competente en la asignación y gestión del fondo de ayuda es la [Innovation and Technology Commission](#).



ICEX

Si desea conocer todos los servicios que ofrece ICEX España Exportación e Inversiones para impulsar la internacionalización de su empresa contacte con:

Ventana Global

913 497 100 (L-J 9 a 17 h; V 9 a 15 h)

informacion@icex.es

Para buscar más información sobre mercados exteriores [siga el enlace](#)

www.icex.es



ICEX España
Exportación
e Inversiones